

KOENIG & PARTNERS S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre del 2018

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas
KOENIG & PARTNERS S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado los estados financieros adjuntos de **KOENIG & PARTNERS S.A.**, que incluyen los estados sobre la posición financiera al 31 de diciembre del 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **KOENIG & PARTNERS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de la conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No he identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros:

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - a. Identifique y evalúe los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
 - c. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la administración.
 - d. Concluyo sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llego a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en mi informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - e. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

11. He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante mi auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



16 de Julio del 2019
Guayaquil, Ecuador

Ing.Com. Richard Maquilon Ortiz
Licencia Profesional No. SCVS-RNAE- No.1188
Superintendencia de Compañías

KOENIG PARTNERS S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

(Expresados en USDólares)

	Capital	Resultados
	social	Acumulados
Saldos al 01 de Enero del 2017	50,000	1,008,625
Utilidad del ejercicio		7,124
Ajustes años anteriores		(358,816)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	50,000	656,933
Utilidad del ejercicio		7,264
Ajustes años anteriores		166,862
Saldos al 31 de diciembre del 2018	50,000	831,059



Cecilia Dupont Rizzi de Koenig
Gerente General



CPA Mariuxi Palacios Villavicencio
Contador General

KOENIG PARTNERS S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	3,729,559	5,446,104
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,968,513)	(5,259,062)
EFFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(238,954)	187,042
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	5,549	94,795
EFFECTIVO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5,549	94,795
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Prestamos	81,804	(68,423)
EFFECTIVO NETO (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	81,804	(68,423)
DISMINUCION DEL EFECTIVO	(151,601)	213,414
Saldo del efectivo al inicio del año	214,178	764
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	62,577	214,178


 Cecilia Dupont Rizzi de Koenig
 Gerente General


 CPA Mariuxi Palacios Villavicencio
 Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	7,264	7,124
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciación	20,088	21,055
	<u>27,352</u>	<u>28,179</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y Documentos por cobrar	(496,283)	86,021
Otras Cuentas y Documentos por cobrar	(688)	(1,505)
Activos por impuestos corrientes	(270,495)	(124,309)
Otros Activos	69,261	326,809
Cuentas y provisiones por pagar	(151,690)	(5,152)
Proveedores	675,621	(227,338)
Porción Corriente de obligaciones bancarias	(45,742)	104,337
Porción Corriente de Documentos por pagar a terceros	(46,290)	0
	<u>(266,306)</u>	<u>158,863</u>
EFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(238,954)</u>	<u>187,042</u>



Cecilia Dupont Rizzi de Koenig
Gerente General



CPA Mariuxi Palacios Villavicencio
Contador General

KOENIG PARTNERS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Prestacion de Servicios (Nota R)	4,225,842	5,360,083
Ventas Netas	<u>4,225,842</u>	<u>5,360,083</u>
(Menos) Costo de Ventas	3,015,982	3,438,884
Utilidad Bruta	<u>1,209,860</u>	<u>1,921,199</u>
Egresos y Gastos Operacionales		
Gastos Administrativos y Ventas (Nota S)	1,198,466	1,910,453
	<u>1,198,466</u>	<u>1,910,453</u>
(Perdida) Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	11,394	10,746
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota T)	-1,709	-1,612
Impuesto a la Renta (Nota T)	-2,421	-2,010
(Perdida) Utilidad Operacional	<u>7,264</u>	<u>7,124</u>
Resultado Integral	<u>7,264</u>	<u>7,124</u>
Utilidad atribuible a:		
Accionistas	7,264	7,124
Resultado Integral atribuible a:		
Accionistas	7,264	7,124
Utilidad por acción	<u>0.15</u>	<u>0.14</u>



Cecilia Dupont Rizzi de Koenig
Gerente General



CPA Mariuxi Palacios Villavicencio
Contador General

KOENIG PARTNERS S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	62,577	214,178
Cuentas y Documentos por cobrar (Nota H)	737,135	240,852
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar (Nota I)	4,853	4,165
Activos por Impuestos Corrientes (Nota J)	721,786	451,291
TOTAL DEL ACTIVOS CORRIENTES	1,526,351	910,486
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades y equipos (Nota K)	1,094,718	1,120,355
Otros Activos (Nota L)	1,007	70,268
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,095,725	1,190,623
TOTAL ACTIVOS	2,622,076	2,101,109
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Porcion Corriente de Obligaciones Bancarias (Nota O)	210,261	256,003
Documentos y Cuentas por Pagar no relacionados (Nota M)	1,161,400	485,779
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	248,077	399,767
Porcion Corriente de Documentos por pagar a terceros (Nota P)	0	46,290
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,619,738	1,187,839
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones Bancarias (Nota O)	74,363	124,063
Otros Pasivos (Nota P)	46,916	82,274
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	121,279	206,337
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota Q)		
Capital social	50,000	50,000
Resultados acumulados	823,795	649,809
Resultdos del Ejercicio	7,264	7,124
	881,059	706,933
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,622,076	2,101,109



Cecilia Dupont Rizzi de Koenig
Gerente General



CPA Mariuxi Palacios Villavicencio
Contador General

Vea notas a los estados financieros

KOENIG & PARTNERS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. KOENIG & PARTNERS S.A.:

Fue constituida el 20 de abril de 1995, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de julio de 1995.

Su objetivo principal es la intermediación, comercialización y distribución de los bienes y servicios publicitarios, entre productores, comercializadores, medios publicitarios, y consumidores; y, complementariamente el agenciamiento de casas comerciales y agencias publicitarias nacionales y extranjeras, y la promoción publicitaria en general de bienes y servicios.

La compañía aumento su capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de marzo del 2015

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS :

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros del año 2018, fueron aprobados por los accionistas de la compañía, mediante junta general universal de accionistas celebrada en el 2019.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía

KOENIG & PARTNERS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados principalmente por venta de servicios tales como asesoramiento en marketing, en comunicación, creación y producción de elementos técnicos de difusión, planificación de medios (negociación, compra y control de espacios publicitarios); y, control de la evolución de la campaña. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

KOENIG & PARTNERS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Propiedades y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, las sociedades constituida en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en 2017) sobre su base imponible.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25% (22% en el 2017)

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentado la declaración de impuesto a la renta.

KOENIG & PARTNERS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos derivados de la ejecución de contratos de producción y publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de los servicios de publicidad, se reconocen cuando se entrega el servicio a satisfacción de cliente.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega el servicio al comprador.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero 2018:

- Dos nuevas normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que incorpora las aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Adopción de la NIIF 9 instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificación a las otras dos normas: NIIF 2 pagos basados en Acciones; y NIC 40 Propiedades de inversión;
- Un conjunto de mejoras anuales: Mejoras anuales a las Normas NIIF, ciclo 2014-2017;y,
- Una interpretación: CINIIF 22 transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones anticipadas.

KOENIG & PARTNERS S.A.**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

La administración de la compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 Y NIIF 9:

NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño se satisfacen con la transferencia de los materiales a los clientes; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base a lo expuesto, la Administración ha concluido que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva reforma.

NIIF 9 – Instrumentos Financieros: Posterior al análisis realizado de los activos financieros de la compañía no se encuentran expuestos a un deterioro; pues se recuperan dentro de los plazos aprobados, adicionalmente la Compañía mantiene contratado una póliza de seguro para la cartera.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero del 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero del 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía:

<u>Normas Internacionales de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia *</u>
NIIF 16 Arrendamientos	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación, e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendamientos único y requiere que un arrendamiento reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 arrendamientos.	1 de Enero de 2019
NIIF 17 Contratos de Seguro	Deroga a la NIIF 4 Contratos de Seguros	1 enero de 2021

C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

<u>Normas Internacionales de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia *</u>
NIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de como reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptara el tratamiento fiscal de una entidad.	1 de Enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	1 de Enero de 2019
Modificación a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizaran las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioro del valor aplicando la NIC 28.	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones de la NIC 12 aclara que una entidad contabiliza todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o en venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	1 de Enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

KOENIG & PARTNERS S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

KOENIG & PARTNERS S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio está conformado de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Caja		46,004	525
Fondo Rotativo		329	329
Bancos locales	(1)	16,244	213,324
		<u>62,577</u>	<u>214,178</u>

(1) Incluye principalmente US\$16,056 en la cuenta corriente de banco Guayaquil (US\$213,231 en banco del pacifico en el 2017)

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR :

El saldo de esta cuenta se descompone de los siguientes valores:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Cientes Sector Publico	(1)	30,070	47,802
Cientes Sector Privado	(2)	707,065	193,050
		<u>737,135</u>	<u>240,852</u>

KOENIG & PARTNERS S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR :**

(1) Corresponden a cuentas por cobrar por servicios publicitarios a la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA.EP por US\$15,901;y, EPUNEMI por US\$14,169.

(2) Incluyen principalmente cuentas por cobrar por servicios publicitarios por

Cliente	2018	2017
Corporación el Rosado	0	41,911
Cartimex	11,884	44,069
Grupo Seruvi	1,342	15,525
Grupo Burger King	11,455	26,073
Cilaf SA	0	21,671
CIANCORP SA	1,207	3,230
El Universo CA	1,629	28,874
REYBANPAC	0	7,662
C EDUCACION CHIOLECCA	0	753
SMARTSOCIAL SA	0	1,456
BUSATIEMPO CLTDA	1,825	1,826
ESPOL	278,206	0
CONECCEL	166,179	0
AGROVANIC SA	158,643	0
COMPUTRONSA SA	48,858	0
BENEMERITA SP INFANCIA	20,444	0
FUNDACION MUJER TECONOG	4,661	0
	706,333	193,050

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR :

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Cooperativa Ahorro y Crédito Renacer	(1)	3,000	3,000
Préstamos a empleados		1,853	1,165
		4,853	4,165

(1) Saldo que proviene de la liquidación del Certificado de Depósito entregado en garantía de afianzamiento judicial a favor del Servicio de Rentas Internas por juicio coactiva.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES :

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Retenciones de IV A		11,440	109,406
Retenciones en la Fuente del ejercicio		49,758	44,494
Retenciones en la fuente años anteriores		250,542	297,391
Impuesto salida de divisas		410,046	0
		721,786	451,291

KOENIG & PARTNERS S.A.**K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

A continuación se detalla el movimiento de esta cuenta durante el 2018:

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones (bajas)	Saldo al 31/12/2018
Oficina	737,409	0	737,409
Muebles y enseres	164,055	0	164,055
Equipos de oficina	83,894	0	83,894
Equipo de computación	234,250	0	234,250
Vehículos	109,769	0	109,769
	<u>1,329,377</u>	<u>0</u>	<u>1,329,377</u>
Depreciación Acumulada	(209,022)	(25,637)	(234,659)
	<u>1,120,355</u>	<u>(25,637)</u>	<u>1,094,718</u>

L. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Depósitos en Garantía	(1)	1,007	1,007
Costo de sentencia SRI 2015	(2)	0	69,261
		<u>1,007</u>	<u>70,268</u>

(1) Corresponde a depósitos en garantía entregado a la Empresa eléctrica por US\$713 y US\$294 a Pacifictel.

(2) En el 2017 Correspondió a Actas de determinación por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 por juicio terminado en sentencia ejecutoriada.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Proveedores Locales		1,161,400	485,779
		<u>1,161,400</u>	<u>485,779</u>

Representa deudas contraídas en la contratación de espacios publicitarios en diferentes medios de comunicación, productoras, imprentas y estudios fotográficos.

KOENIG & PARTNERS S.A.**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

En esta cuenta se incluyen los siguientes valores:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Con la Administración Tributaria	(1)	123,275	154,767
Impuesto a Renta por pagar del ejercicio (Nota T)		2,421	2,010
Con el IESS		8,342	9,541
Beneficios Sociales	(2)	112,330	231,837
Participación de trabajadores (Nota T)		1,709	1,612
		<u>248,077</u>	<u>399,767</u>

(1) Incluye principalmente US\$74,133 por Retenciones de Iva, (en el 2017 US\$82,120); US\$8,380 a IVA cobrado en ventas y US\$38,622 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

(2) Incluyen las provisiones para pagar los beneficios sociales devengados a favor de los trabajadores, según las estimaciones que se basan en las disposiciones legales de carácter laboral, como lo requiere la NIC 19.

O. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones con instituciones financieras locales:

Institución Financiera	Saldo al 01/01/2018	Préstamos recibidos	Pagos realizados	Tasa de interés	Fecha		Saldo al 31/12/2018
					Emisión	Vencido.	
Guayaquil	119,521	4,542	49,700	9.76%	22-abr-15	20-abr-20	74,636
Guayaquil	41,922	69,883	67,705	9.33%	28-feb-18	28-feb-19	44,100
Guayaquil	35,291	32,611	42,702	9.33%	29-jun-18	29-jun-19	25,200
Guayaquil	83,332	80,000	91,332	9.33%	30-jul-18	29-jul-19	72,000
Guayaquil	100,000	100,000	148,903	8.95%	08-jun-18	5-jun-19	51,097
Guayaquil		35,000	17,136	8.95%	25-jun-18	15-jun-19	17,864
	<u>380,066</u>	<u>322,036</u>	<u>417,478</u>				<u>284,624</u>
Menos: Porción Corriente	<u>(256,003)</u>						<u>(210,261)</u>
Total Pasivo Largo Plazo	<u>124,063</u>						<u>74,363</u>

La compañía pre-cancelo las operaciones con Banco Guayaquil, mediante operación con la Corporación Financiera Nacional con fecha 25 de abril del 2019.

KOENIG & PARTNERS S.A.**P. OTROS PASIVOS:**

Corresponde a las siguientes obligaciones locales:

Institución Financiera	Saldo al 01/01/2018	Préstamos recibidos	Pagos realizados	Tasa de interés	Fecha		Saldo al 31/12/2018
					Emisión	Vencido.	
Confianza cia de Seguros (1)	89,989	0	43,073	ND	ND	ND	46,916
Servicio Rentas Internas (2)	38,575	0	38,575	ND	25-nov-16	25-oct-18	0
	128,564	0	81,648				46,916
Menos: Porción Corriente	46,290						0
Total Pasivo Largo Plazo	82,274						46,916

- (1) Corresponde a caución cobrada por el Servicio de Rentas Internas por afianciamiento judicial emitida por Confianza cia. de Seguros a favor del Servicio de Rentas Internas a cuenta de Koenig & Partners, Al 31 de diciembre del 2016 se produce la obligación por el pago, habiéndose propuesto formal plan de pagos que se instrumenta y acepta por las partes en el ejercicio fiscal 2017.
- (2) En el 2017 correspondió a convenio de pago efectuado con el Servicio de Rentas Internas por el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2005 con pagos de dividendos mensuales a 24 meses.

Q. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representa 1,250,000 acciones comunes – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

Accionistas	No. Acciones	Valor (US\$)	Valor Total (US\$)
Maximiliano Koenig Dupont	625,000	0.04	25,000.00
Luciano Koenig Dupont	625,500	0.04	25,000.00
	1,250,000		50,000.00

Resultados Acumulados: La ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

KOENIG & PARTNERS S.A.**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PRESTACION DE SERVICIOS:**

Sus principales ingresos se originan por la comisión de intermediación

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Ingresos de Agencia	4,225,842	5,360,083
	<u>4,225,842</u>	<u>5,360,083</u>

S. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los gastos que se causaron durante el ejercicio fiscal 2018, fueron por los siguientes conceptos:

		Al 31 de diciembre del	
		2018	2017
Gastos Generales y Administrativos	(1)	1,198,466	1,910,453
		<u>1,198,466</u>	<u>1,910,453</u>

(1) Incluye principalmente US\$920,716 (en el 2017 US\$1,356,392) a costos del personal y beneficios sociales; US\$59,582 (en el 2017 US\$129,149) a honorarios profesionales; US\$42,448 (en el 2017 US\$183,073) a comisiones; US\$11,042 (en el 2017 US\$12,617) Seguros pagados; y, US\$2,170 media rating (en el 2017 US\$15,645).

T. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
(Perdida) Utilidad del Ejercicio	11,394	10,746
Menos: 15% participación laboral	1,709	1,612
Base imponible	9,685	9,134
Más: Gastos no deducibles	0	0
Base imponible	9,685	9,134
Impuesto a la renta	2,421	2,010

KOENIG & PARTNERS S.A.**U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:****Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre del 2017, entro en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pago de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que realizo la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50% se aplicara el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50% se aplicara el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del limite en la deducción adicional de gastos para la micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.

KOENIG & PARTNERS S.A.**U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para los exportadores habituales y turismo respectivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagaran la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se consideraran las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aporte patronal al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no consideraran el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularan el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuados en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de Agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entraran en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

KOENIG & PARTNERS S.A.**U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito Y Guayaquil gozarán de exoneración de impuestos a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliara por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión de:
 - * Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - * Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (Nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos Domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la Sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contemplan el Reglamento están:

KOENIG & PARTNERS S.A.**U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tiene que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los UD\$15 millones deben presentar adicionalmente el Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducen a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. DEMANDAS JUDICIALES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene una causa judicial de impugnación interpuesta contra el acta final de determinación tributaria por concepto de impuesto a la renta, ejercicio fiscal 2004 que estableció diferencia del tributo a pagar por la suma de US\$538,767 más los intereses de ley,

KOENIG & PARTNERS S.A.**V. DEMANDAS JUDICIALES:** (Continuación)

expedida por la administración tributaria seguido ante la Sala Distrital de lo Contencioso Tributario de la Corte Provincial de Justicia del Guayas con sede en Guayaquil, habiéndose evacuado todas las fases de sustanciación se ha dictado autos en relación para dictar sentencia en primera instancia, por lo que se espera Resolución Judicial sobre dicho Acto Administrativo Impugnado.

En materia civil la empresa mantiene procesos interpuesto por proveedores de servicios ante Unidades Judiciales de lo Civil con sede en Guayaquil, de los cuales se arriba a acuerdos de pago en cuotas mensuales con los accionantes a fin de no extender procesos judiciales que terminen en sentencias de instancias sino en archivos de las causas. A la fecha del cierre del presente informe, las causas en estado de sustanciación.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.